

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

El Centro de Inserción Social de Valencia al borde del caos

La actual situación de masificación y saturación de las prisiones españolas está afectando no sólo a los centros tradicionales, sino también a los Centros de Inserción Social (CIS) que son los que albergan a los internos que están próximos a salir en libertad.

En los últimos años la falta de plazas en los Centros de régimen ordinario ha motivado que se incremente el número de internos en Tercer Grado (en muchos casos con criterios muy discutibles) y en otras formas de ejecución, cuyo seguimiento ha sido atribuido a esos CIS.

En el caso del CIS Torre Espioca de Picassent, este hecho es problemático en una doble vertiente:

1/ Por un lado, la población interna que se encuentra cumpliendo físicamente en dicho Centro se encuentra en **máximos históricos**, habiéndose llegado a alcanzar los 580 internos, algo que antes no había sucedido nunca.

Ello supone que, en ocasiones, no haya camas para todos los internos, que algunos tengan que utilizar la cama de otro que se encuentra de

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

ACAIP

permiso “cama caliente”, y que el centro se encuentre al borde del colapso, ya que no hay espacio físico para albergarlos.

Asimismo, supone un **riesgo importante para la seguridad** de los funcionarios de servicio, ya que la plantilla del Centro se concibió para la mitad de internos de los que hay ahora, y por no tener, hasta hace un mes, no tenían ni un walkie talkie para comunicar cualquier incidente.

A ese número histórico de internos hay que añadir:

- los condenados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad, (en la actualidad unos 140)
- los condenados a pena de Localización Permanente (unos 1800)
- los Liberados Condicionales (han cumplido las $\frac{3}{4}$ partes de su condena, y están a la espera de la Libertad definitiva) (alrededor de 280).

2/ En relación a todas esas formas de ejecución penal, por cada persona hay que abrir un expediente penitenciario, en el que se anotan todas y cada una de las incidencias tanto administrativas, como penales, como penitenciarias que se producen respecto a cada uno de ellos, y se almacena toda la documentación al respecto (que no es poca), por lo que **el Centro de Inserción Social es responsable de llevar los expedientes penitenciarios de más de 2720 personas.**

Para ello, en estos momentos **solamente hay 3 funcionarios** y una Jefa de Oficina (que es la que se encarga de supervisar el trabajo). Es decir, cada funcionario es el encargado de controlar más de 900 expedientes (cuando la propia Administración reconoce que en ningún caso ha de ocuparse de más de 150).

Hay que señalar que el manejar un expediente penitenciario, en caso de error del funcionario encargado, puede acarrearle, incluso, responsabilidad de tipo penal, ya que de ello depende, entre otras cosas, la fecha de excarcelación, de ahí esa cifra de 150 expedientes máximo.

Además del manejo de los expedientes, en esa Oficina deben confeccionar la estadística penitenciaria semanal y mensual que hay que

ACAIP

enviar a la Secretaría General de II.PP., atender telefónicamente a los distintos Juzgados, Policía y otros Centros Penitenciarios.

3/ La situación en el resto de oficinas del Centro es igualmente caótica. Así, desde el Ministerio del Interior se decretó que el CIS Valencia fuera un Centro independiente, pero no tenía en plantilla funcionarios suficientes para cubrir el funcionamiento más básico, es decir, se quería poner algo a funcionar sin que hubiera los medios para ello. Los trabajadores echaban en falta más firmeza por parte de la Dirección del Centro a la hora de trasladar a Instituciones Penitenciarias la penuria en cuanto a medios humanos y económicos, ya que, por no tener, no tenían ni presupuesto propio. Esa es la forma de funcionar en Instituciones Penitenciarias.

Los perjudicados por esta situación no son sólo los trabajadores del Centro que se sienten desbordados e impotentes, sino también los internos que sufren las múltiples carencias del Centro.

Mientras tanto, ni desde Instituciones Penitenciarias, ni desde la Dirección del Centro se adoptan las medidas adecuadas para solucionarlo.

Picassent, 12 de Febrero 2010